

DECRETO U. DE C. Nº

2004 046

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. MAGALY DEL CARMEN AEDO RAMIREZ, a contar del 01 de marzo de 2004 al cargo que ocupa en la Facultad de Odontología con el objetivo de acogerse a jubilación; lo informado por el citado Organismo en Nota F.O. N°47/03/04; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2004, la renuncia presentada por la Sra. MAGALY DEL CARMEN AEDO RAMIREZ, al cargo de Enfermera Universitaria D.C. 22 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Odontología, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
- 2. Páguese a la Sra. Aedo Ramírez, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 8,9 meses de su última remuneración bruta mensual.
- 3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Odontología, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Registrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de marzo de 2004.

SERGIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción

PEC/CRP/I

2002-017

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL